

meten a aprobación y especialmente los previstos en los artículos 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Agost (Alicante), 27 de junio de 2005.—El Administrador Único, Juan Carlos Heredia Llacer.—37.259.

ALMACENES IBERIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, C/ Ebro, s/n, Polígono Industrial de Benhadux C. P. 04410 Almería, el día 21 de julio de 2.005, a las diecinueve horas, o, si fuera preciso, una hora después (veinte horas), en segunda convocatoria, para ratificar los acuerdos adoptados el día 9 de marzo de 2004 y deliberar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Benahadux (Almería), 21 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. José Guijarro Martínez.—36.415.

ANTONIO ERRO Y EUGUL, S. A.

Esta sociedad ha acordado la reducción de su capital social en setenta mil ciento sesenta y tres euros y diez céntimos, con la finalidad de amortizar 23.310 acciones propias que posee en autocartera, quedando el capital social en cuatrocientos veintiuna mil seiscientos setenta euros con noventa céntimos, representado por 140.090 acciones.

Debido a que la modalidad de reducción tiene eficacia inmediata, no se establece plazo de ejecución.

Pamplona, 11 de junio de 2005.—El Administrador Solidario, Íñigo Eugul Martínez de Azagra.—36.194.

APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE REVESTIMIENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 509/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de D.º Derdabi Redouan, contra la empresa Aplicaciones Tecnológicas de Revestimiento, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20-4-05, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 10.668,79 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, a 13 junio 2005.—Secretario Judicial, don Carlos Javier Collado Granadino.—36.219.

ARCO IMAGEN, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 176/04 de este Juzgado de lo Social n.º ocho, seguidos a instancia de D.ª Elena Brigidano Sánchez, D.ª María del Carmen Orea García, D. Carlos Carmona González,

D.ª María Victoria Durán Muñoz, D.ª Milagros Martín García, D. José María Bárcena Tramullas, D. Antonio Alfonso Gallo Peñalva, D. Vicente Usano del Saz contra la empresa Arco Imagen S.A. sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 16 de junio de 2005 por la que se declara a la ejecutada Arco Imagen S.A. en situación de insolvencia total por importe de 34.576,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de junio de 2005.—Secretaria judicial. 36.178.

ARGANPLAST, S. A.

La Junta General Ordinaria y Universal, celebrada el día 24 de junio de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros.
Activo:	
Cuenta corriente con Socios y Administradores	446.480,00
Hacienda Pública por devolución de impuestos	13.198,82
Total activo	459.678,82
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Reservas Voluntarias	634.612,78
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-181.878,21
Pérdidas y Ganancias	- 65.177,20
Total pasivo	459.678,82

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Liquidador, Enrique Yeves Miquel.—37.241.

ARROCES Y CEREALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Arroces y Cereales, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 19 de julio de 2005 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad situado en Oliva (Valencia), Carretera Nacional 332, km 216, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguiente puntos del

Orden del día

Primero.—Aplicación de las reserva de la Sociedad.
Segundo.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2004, a los efectos del artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reducción de capital para compensar pérdidas y simultáneo aumento de capital por aportaciones dinerarias y mediante emisión de nuevas acciones y, en su caso, modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oliva, 24 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Edoardo Negri.—37.296.

ARROCES Y CEREALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Arroces y Cereales, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 19 de julio de 2005 a las dieciséis horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad situado en Oliva (Valencia), Carretera Nacional 332, km 216, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguiente puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de auditoría.

Oliva, 24 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Edoardo Negri.—37.297.

ASTURCUBO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 123/04, dimanante de autos número 1254/03, a instancia de Juan Vicente Baragaño Alonso contra Asturcubo, S. L., en cuya ejecución se ha dictado, en fecha 17 de junio, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Asturcubo, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 307,02 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Oviedo a 17 de junio de 2005.—El Secretario judicial.—36.213.

BURN MANAGEMENT, S. L. ESTRUCTURAS Y ALBAÑILERÍA SALFER, SCP MANUEL SALGUERO BOCHO CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES EUROPEAS 2003, SCL SALFER 2000, S. L. HL BUILDING SISTEM 2000, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 400/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Andrés Vallada-

res López contra las empresas Burn Management, S. L., Estructuras y Albañilería Salfer SCP, Manuel Salguero Bocho, Construcciones y Rehabilitaciones Europeas 2003 SCL, Salfer 2000, S. L. y H. L. Building Sistem 2000, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18-4-05 por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia parcial por importe de 5.268,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—36.077.

C&M PROTOCOLO, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel Pino Loro y otros contra C&M Protocolo, se ha acordado:

Declarar al ejecutado C&M Protocolo en situación de insolvencia total por importe de 1.995,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

70201 Madrid, 15 de junio de 2005.—D.ª M.ª José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—36.176.

C.M. CYBER-OFINORTE, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 30/05, a instancia de Esther Martínez Irago, frente a la empresa «C.M. Cyber-Ofinorte, S.L.», con CIF B95162087, con domicilio en c/ Polígono Ugaldeguren, 1-P4 VII PAB. 2 48170-Zamudio (Vizcaya), ha dictado el 14-6-05, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.393,71 euros por principal, y 200 euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—36.226.

CAPCHICOT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer n.º 3, el día 25 de Julio de 2.005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de Julio de 2.005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social. Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 24 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Elena de la Peña Casado. 36.388.

CARTERA BELLVER, SICAV, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARTERA DELFI, SICAV, S. A. CARTERA DELFI 2, SICAV, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de Accionistas de «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Delfi 2, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», reunidas en primera convocatoria en Madrid, el 30 de junio de 2005, han acordado, por unanimidad, fusionar las tres sociedades, una vez se obtenga la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción de «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Delfi 2 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», que se disuelven sin liquidación, por «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», con la transmisión en bloque del patrimonio de aquellas dos a esta última.

La fusión se realiza tomando como Balances de fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004, aprobados por dichas Juntas Generales, si bien, la situación patrimonial que reflejan dichos balances sólo debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las citadas Juntas generales se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las tres sociedades a 29 de junio de 2005, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las «Sociedades de Inversión de Capital Variable» (Sicav), resultando los siguientes tipos de canje:

1,473510012 acciones «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», por cada acción de «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de iguales características que las actuales emitidas, y 1,098701948 acciones «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», por cada acción de «Cartera Delfi 2 Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de iguales características que las actuales emitidas.

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones de las absorbidas, «Cartera Delfi, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» y «Cartera Delfi 2, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas por la absorbente, «Cartera Bellver, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», será la de 30 de junio de 2005.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las tres sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de mayo de 2005. La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados para la misma, de los respectivos Balances de fusión, y de las certificaciones de los respectivos valores liquidativos por acción emitidos por la so-

ciudad gestora de ambas compañías, «March Gestión de Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».

Los acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les confieren los artículos 243, 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Juan y Seva.—37.285.

1.ª 1-7-2005

CATADIALU, S. L.

Convocatoria de Junta General

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, el Administrador Único de la Sociedad convoca Junta General que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de Julio de 2005 a las 11:30 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas Generales y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización al administrador único en los términos previstos en el artículo 65 de LSRL.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, mencionados en el punto 1.º del orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 2.º del orden del día y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, 27 de junio de 2005.—El Administrador único. Juan Carlos Acha Angoitia.—37.236.

CATADOME, S. L.

Convocatoria de Junta general

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, el Administrador Único de la Sociedad convoca Junta general que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de julio de 2005 a las 13:00 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas generales y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización al administrador único en los términos previstos en el artículo 65 LSRL.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, mencionados en el punto 1.º del orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 2.º del orden del día y del informe